

6843



Ministerio de Cultura y Educación

"1399 - Año de la Exportación"

RESOLUCIÓN N° 621



BUENOS AIRES, 5 MAY 1990

VISTO la solicitud del Grupo Upa+Grupo Etcétera para que se declare de interés educativo el programa TEATRO POR UN LIBRO, y

CONSIDERANDO:

Que el citado programa presenta los espectáculos "Frígora, una Bruja sin cuento" y "Canciones a Upa y arriba el telón" en escuelas de distintos puntos del país.

Que la consigna es entregar un libro para disfrutar de la función.

Que los volúmenes recibidos, tienen como destino la biblioteca de una escuela de escasos recursos.

Que es propósito de este Ministerio difundir emprendimientos de estas características.

Que la presente medida se dicta de acuerdo con las atribuciones conferidas a la suscripta por la Ley de Ministerios -t.o. 1992- y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

MAE



Ministerio de Cultura y Educación

"1999 - Año de la Exportación"



ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés educativo el programa TEATRO POR UN LIBRO organizado por el Grupo Upa+Grupo Etcétera.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 621

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIDE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION